

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2023

Honorable Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía
Cámara del Senado de la República
PRESENTE

De nuestra consideración, por este medio, el SINDICATO INTEREMPRESA NACIONAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SUBCONTRATADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES – SINTRASUB- R.S.U 05011087, en su calidad de organización sindical que agrupa a trabajadores y trabajadoras de 54 Instituciones Colaboradoras del Servicio Mejor Niñez y único sindicato parte del Registro de Organizaciones de la Defensoría de la Niñez, viene a plantear algunas observaciones respecto al proceso de elección del nuevo/a Defensora de la Niñez y algunas candidaturas que a nuestra organización ponen en estado de alerta.

Respecto al proceso eleccionario, no podemos dejar de señalar nuestra preocupación ante la ausencia, una vez más, de la niñez y adolescencia en espacios donde se delibera, ni más ni menos, que el futuro Defensor/a de la Niñez. Voces organizadas y legitimadas existen. Honorables, ¿Saben cuántas organizaciones de niños, niñas y adolescentes están registradas ante la Defensoría de la Niñez? De acuerdo con la información que proporciona la Cuenta Pública de dicha institución, son cerca de 22 organizaciones de niñeces. Aparte, la misma institución, cuenta con un comité consultivo, donde también participan niños, niñas y adolescentes. Nos parece del todo preocupante que los procedimientos sean sin la niñez y que se hable a diestra y siniestra sobre protagonismo o participación. Sería bueno, honorable comisión, contactarlas y consultarles su parecer respecto a una materia que es del todo relevante para dicho segmento de la población.

En relación a las candidaturas, esta organización sindical, con una trayectoria fiscalizadora permanente hacia la política pública, el desenvolvimiento del Estado en materia de niñez y el funcionamiento de las empresas colaboradoras del Estado, implementadoras de los distintos proyectos que se destinan de forma tercerizada para acompañar a la niñez, estima que toda autoridad política y administrativa que haya asumido responsabilidades en el Servicio Nacional de Menores, el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la Subsecretaría de la Niñez y cargos de jerarquía en Organismos Colaboradores Acreditados de los servicios arriba

aludidos, no pueden ser consideradas como posibles Defensores/as de la Niñez. Padecen de conflictos y responsabilidades políticas, ante las graves vulneraciones de los derechos de la niñez.

¿Cómo es posible que existan miles de muertes bajo protección del Estado y ninguna autoridad responsable de dichos hechos? Resulta, a lo menos, poco ético presentarse como candidata a la Defensoría, cuando has sido la máxima autoridad de uno de los servicios públicos más negligentes de la historia de Chile. Rosario Martínez cerró el SENAME, como quien cierra una empresa, así lo dijo textual en un canal local de la región de Antofagasta. Su misión, dijo ella, su mandato, era cerrar SENAME y darle paso al nuevo servicio Mejor Niñez. Mientras ella cerraba, ocurrían graves hechos de connotación pública. Cerró por fuera y dejó un manto de impunidad y no fue capaz, como última autoridad de dicho servicio, de pedir perdón a la niñez y a los adultos de hoy que sufrieron graves violaciones a sus derechos cuando niños y niñas, muchos de ellos y ellas con traumas vigentes.

Pese a su misión de cierre y traspaso, licitó con bombos y platillos e inauguró presencialmente, la residencia para la niñez en situación de discapacidad, Nuevo Caminar, ejecutado por la Corporación Vivo Inclusión, en la localidad de Limache, donde se constataron, al poco tiempo, graves atropellos a la dignidad de las trabajadoras y una seguidilla de incumplimientos y maltratos en el acompañamiento a la niñez. Dichas irregularidades se han mantenido durante el tiempo, a tal punto que, a la fecha, el equipo de intervención de dicha institución se encuentra en paro. En la misma línea, inauguró varias Residencias Familiares de administración directa, con graves fallas en su implementación, constatadas por la misma Defensoría de la Niñez en varios oficios.

Pese a ser experta en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en áreas como la prevención de delitos y reinserción social de niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de violencia. Se constataron, en su período, graves vulneraciones a la niñez por parte de Carabineros. El caso más mediático fue la residencia de Talcahuano, donde niños fueron baleados por la policía. La única respuesta, acordada con el ministro de aquel entonces, fue suspender el protocolo de asistencia policial que no tenía modificaciones desde el año 2016. De evaluación y prevención no hubo absolutamente nada.

Por otra parte, una de las recomendaciones provenientes de organismos internacionales, para destrabar la crisis del SENAME, era terminar con la subsidiaridad, sugiriendo modificar, entre otras cosas, la ley vigente de subvenciones, exigiendo estándares de calidad, donde el Estado

asumiera plenamente la responsabilidad de regular, controlar, financiar el respecto, la protección y la realización de todos los derechos de la niñez.

Bajo el escenario descrito, conocido por la primera jefa de la División de Promoción y Prevención de la Subsecretaría de la Niñez y segunda Subsecretaria de la misma cartera, responsable por parte del ejecutivo de la tramitación del servicio Mejor Niñez, Blanquita Honorato, no sólo no priorizó la modificación de la ley de subvenciones, sino que logró darle continuidad al sistema de licitaciones, para que el sector privado, muy conocido por ella como directora, ejecute los cientos de proyectos que acompañan a la niñez desde el servicio. Es tal su compromiso por desentenderse de las recomendaciones internacionales, que elaboró, luego de la promulgación de la ley 21.302, en su mandato como subsecretaria, el reglamento que fija estándares para la acreditación de colaboradores y para los programas de las líneas de acción del servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Es tragicómico. Gracias al gatopardismo del servicio Mejor Niñez y el reglamento que fija altos estándares de acreditación, impulsados ambos por Honorato, a la fecha de la presente carta, de una total de 129 Colaboradores Acreditados por el nuevo servicio, 103 corresponden a instituciones provenientes del SENAME. ¡Son los mismos de ayer! Muchos de ellos, responsables de negligencias, observaciones por incumplimientos a los convenios y vulneraciones a los derechos de la niñez. Una de las tantas instituciones acreditadas es la Fundación Padre Semería, de la cual Blanquita Honorato fue directora ejecutiva. Dicha Fundación, en el transcurso del SENAME presentó varias observaciones que, a la luz de la Contraloría General de la República, podían tener incidencia en el bienestar físico y psicológico de los niños atendidos.

Para mayor abundamientos, en su período como funcionaria pública, con responsabilidades en la subsecretaría de la niñez, que ya contaba con la tarea de supervisar al servicio Mejor Niñez, tuvo más de 14 mil niños, niñas y adolescentes en lista de espera en el servicio, de ellos, 4916 esperaban ingreso a programas especializados en maltrato grave. En ese período, no se conoció ninguna política que buscara remediar tal situación.

Para finalizar, una subsecretaria de la niñez, como lo fue Honorato, no puede, bajo ningún punto de vista, por la responsabilidad del cargo, exponer y/o socializar a medios digitales, como las de su ex establecimiento educacional, colegio Cumbres, imágenes de niños, niñas y adolescentes, con mayor razón, si estos provienen de residencias del servicio de protección. La propia ley de Garantía, lo expresa en su artículo 34.- Derecho a la honra, intimidad y propia imagen.

En materia de niñez, estimados honorables, las cosas no se las lleva el viento, ni se hace borrón y cuenta nueva. Creemos firmemente que quienes tuvieron cargos políticos y administrativos en SENAME y la subsecretaría de la Niñez, por ética, deben dar un paso al costado.

Desde SINTRASUB, creemos que el próximo Defensor/a de la Niñez, debe exigir al Estado de Chile iniciar un proceso honesto de perdón, reparación y no repetición para todas las niñeces bajo su protección, víctimas de la violencia de Estado, incluido a aquellos adultos que debieron sobrevivir solos con el dolor. Quién asuma, debe avanzar en facilitar canales de denuncia, para que las organizaciones sociales y sindicales vinculadas a la niñez procedan ante incumplimientos o vulneraciones, trabajar incansablemente en ser un fiscalizador/a del comportamiento del Estado, que investigue, que observe, que incomode. ¡Hay una crisis en materia de niñez!, ¡hace décadas! Trabajar en propuestas que recojan la voz de la niñez, que promueva sus organizaciones, que visibilice a todas las niñeces, que entregue protagonismo a quienes no estamos escuchando. Que visibilice a la niñez migrante, la interculturalidad y sus sueños, promoviendo sugerencias para que los servicios del Estado trabajen incansablemente en prevención, desde y con los territorios y sus comunidades, refugio donde nace y debe desarrollarse plenamente la niñez.

Sin más que agregar, para su conocimiento, les saluda cordialmente a Uds.

**DIRECTORIO NACIONAL
SINDICATO INTEREMPRESA NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SUBCONTRATADAS
DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, SINTRASUB**



MIRIAM DEL PILAR RIQUELME GONZALEZ
PRESIDENTA



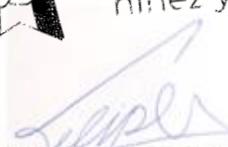
FRANCISCO JAVIER GORZIGLIA CABRERA
TESORERO



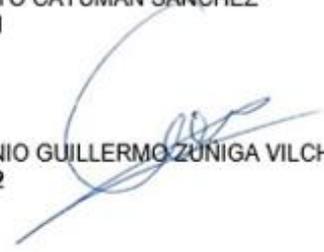
CATALINA DEL PILAR MANDIOLA PAVEZ
SECRETARIA



sintrasub
niñez y juventud



FELIPE ALBERTO CAYUMÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR N° 1



MARCO ANTONIO GUILLERMO ZÚNIGA VILCHES
DIRECTOR N° 2